

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2	Un Trimestre 200 ptas.	Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Teléfono 21 10 63	Un Semestre 300 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año..... 500 »	

Número 2.692

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

NOMINA de las participaciones de los Ayuntamientos de esta provincia en el Arbitrio sobre Tráfico de Empresas correspondiente a las Resultas de 1972.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Adanero.....	2.675	500	2.175	Banco Hispano Americano.
Adrada (La).....	6.674	500	6.174	Caja General de Ahorros.
Ajo (El).....	1.111	500	611	Idem.
Alamedilla del Berrocal.....	855	500	355	Banco de Santander.
Albornos.....	1.898	500	1.398	Idem.
Aldea del Rey Niño.....	2.530	500	2.030	Banco Central.
Aldeanueva de Santa Cruz.....	2.168	500	1.668	Banco Hispano Americano.
Aldeaseca.....	2.946	500	2.446	Caja Central de Ahorros.
Aldeavieja.....	1.352	500	852	Idem.
Aldehuela (La).....	2.902	500	2.402	Banco de Santander.
Aliseda de Tórmes (La).....	1.772	500	1.272	Caja Central de Ahorros.
Amavida.....	1.618	500	1.118	Banco Hispano Americano.
Arenal (El).....	10.068	500	9.568	Caja General de Ahorros.
Arenas de San Pedro.....	30.398	500	29.898	Idem.
Arevalillo.....	2.072	500	1.572	Caja Central de Ahorros.
Arévalo.....	26.675	500	26.175	Banco de Santander.
Aveinte.....	1.429	500	929	Banco Hispano Americano.
Avellaneda.....	1.299	500	799	Idem.
AVILA.....	145.256	—	145.256	Caja General de Ahorros.
Balbarda.....	2.192	500	1.692	Banco Hispano Americano.
Barco de Avila.....	12.459	500	11.959	Idem.
Barraco (El).....	11.792	500	11.292	Caja General de Ahorros.
Barromán.....	2.144	500	1.644	Banco Hispano Americano.
Becedas.....	5.674	500	5.174	Idem.
Becedillas.....	1.825	500	1.325	Banco de Santander.
Bercial de Zapardiel.....	2.439	500	1.939	Banco Hispano Americano.
Berlanas (Las).....	3.211	500	2.711	Caja Central de Ahorros.
Bernuy Salinero.....	903	500	403	Banco de Santander.
Bernuy de Zapardiel.....	1.676	500	1.176	Caja General de Ahorros.
Berrocalejo de Aragona.....	489	—	489	Banco Hispano Americano.
Blacha.....	816	500	316	Idem.
Blascoeles.....	1.729	500	1.229	Caja General de Ahorros.
Blascomillán.....	3.308	500	2.808	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Blasconuño de Matababras...	439	—	439	Banco Hispano Americano.
Blascosancho.....	1.859	500	1.359	Caja Central de Ahorros.
Bohodón (El).....	2.004	500	1.504	Banco de Santander.
Bohoyo.....	6.210	500	5.710	Caja Central de Ahorros.
Bonilla de la Sierra.....	2.163	500	1.663	Idem.
Brabos.....	889	500	389	Idem.
Burgohondo.....	9.363	500	8.863	Idem.
Bularros.....	1.642	500	1.142	Banco de Santander.
Cabezas de Alambre.....	1.806	500	1.306	Idem.
Cabezas del Pozo.....	1.705	500	1.205	Banco Hispano Americano.
Cabezas del Villar.....	4.984	500	4.484	Caja General de Ahorros.
Cabizuela.....	1.280	500	780	Idem.
Canales.....	507	500	7	Caja Central de Ahorros.
Candeleda.....	28.308	500	27.808	Banco de Santander.
Cantiveros.....	2.207	500	1.707	Caja Central de Ahorros.
Cardeñosa.....	5.090	500	4.590	Banco Hispano Americano.
Carpio Medianero.....	1.217	500	717	Caja Central de Ahorros.
Carrera (La).....	2.622	500	2.122	Caja General de Ahorros.
Casas del Puerto de Villatoro..	990	500	490	Caja Central de Ahorros.
Casasola.....	2.183	500	1.683	Banco de Santander.
Casavieja.....	10.126	500	9.626	Banco Hispano Americano.
Casillas.....	6.413	500	5.913	Caja Central de Ahorros.
Castellános de Zapardiel.....	1.536	500	1.036	Banco Hispano Americano.
Cebreros.....	19.456	500	18.956	Banco de Santander.
Cepeda de la Mora.....	1.516	500	1.016	Caja General de Ahorros.
Cillán.....	1.545	500	1.045	Idem.
Cisla.....	1.647	500	1.147	Banco Hispano Americano.
Colilla (La).....	1.660	500	1.160	Banco de Santander.
Collado de Contreras.....	2.192	500	1.692	Idem.
Collado del Mirón.....	1.087	500	587	Caja Central de Ahorros.
Constanzana.....	1.338	500	838	Caja General de Ahorros.
Crespos.....	4.964	500	4.464	Idem.
Cuevas del Valle.....	4.520	500	4.020	Banco de Santander.
Chamartín.....	1.555	500	1.055	Idem.
Diego-Alvaro.....	4.877	500	4.377	Caja Central de Ahorros.
Donjimeno.....	937	500	437	Idem.
Donvidas.....	637	500	137	Banco de Santander.
Encinares.....	1.111	500	611	Caja General de Ahorros.
Espinosa de los Caballeros.....	864	500	364	Banco Hispano Americano.
Flores de Avila.....	3.458	500	2.958	Banco de Santander.
Fontiveros.....	6.799	500	6.299	Banco Hispano Americano.
Fresnedilla.....	1.169	500	669	Banco de Santander.
Fresno (El).....	2.511	500	2.011	Banco Hispano Americano.
Fuente el Sáuz.....	2.115	500	1.615	Caja Central de Ahorros.
Fuentes de Año.....	2.424	500	1.924	Banco Hispano Americano.
Gallegos de Altamiro.....	2.342	500	1.842	Caja General de Ahorros.
Gallegos de Sobrinos.....	1.555	500	1.055	Caja Central de Ahorros.
Garganta del Villar.....	951	500	451	Banco de Santander.
Gavilanes.....	5.621	500	5.121	Caja General de Ahorros.
Gemuño.....	1.912	500	1.412	Banco de Santander.
Gilbuena.....	2.110	500	1.610	Banco Hispano Americano.
Gil García.....	985	500	485	Caja Central de Ahorros.
Gimialcón.....	1.178	500	678	Banco de Santander.
Gotarrendura.....	1.796	500	1.296	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Grandes y San Martín.....	802	500	302	Banco de Santander.
Guisando	4.887	500	4.387	Caja General de Ahorros.
Gutierre Muñoz	1.425	500	925	Banco Hispano Americano.
Herguijuela (La).....	1.125	500	625	Caja Central de Ahorros.
Hernansancho	1.671	500	1.171	Banco de Santander.
Herradón (El)	3.506	—	3.506	Caja Central de Ahorros.
Herreros de Suso.....	2.733	500	2.233	Caja General de Ahorros.
Higuera de las Dueñas.....	2.207	500	1.707	Idem.
Hija de Dios (La)	1.241	500	741	Banco Hispano Americano.
Horcajada (La)	6.485	500	5.985	Caja Central de Ahorros.
Horcajo de la Ribera.....	3.627	500	3.127	Idem.
Horcajo de las Torres.....	6.205	500	5.705	Idem.
Hornillo (El)	3.153	500	2.653	Caja General de Ahorros.
Hoyocasero	3.791	500	3.291	Banco de Santander.
Hoyo de Pinares (El).....	12.932	500	12.432	Caja General de Ahorros.
Hoyorredondo	1.792	500	1.292	Caja Central de Ahorros.
Hoyos del Collado.....	488	—	488	Banco de Santander.
Hoyos del Espino	2.482	500	1.982	Idem.
Hoyos de Miguel Muñoz	671	500	171	Idem.
Hurtumpascual	1.666	500	1.166	Caja Central de Ahorros.
Junciana	1.381	500	881	Banco Hispano Americano.
Langa	4.109	500	3.609	Banco de Santander.
Lanzahita	5.746	500	5.246	Caja General de Ahorros.
Lastra del Cano (La).....	1.932	500	1.432	Caja Central de Ahorros.
Losar (El)....	2.902	500	2.402	Banco Hispano Americano.
Llanos de Tórmes (Los).....	1.632	500	1.132	Idem.
Madrigal de las Altas Torres....	12.855	500	12.355	Idem.
Maello	4.892	500	4.392	Caja Central de Ahorros.
Malpartida de Corneja	2.115	500	1.615	Banco de Santander.
Mamblas	1.946	500	1.446	Banco Hispano Americano.
Mancera de Arriba.....	1.821	500	1.321	Banco de Santander.
Manjabálago	1.198	500	698	Idem.
Marlín.....	792	500	292	Idem.
Martiherrero	1.487	500	987	Idem.
Martínez.....	2.839	500	2.339	Caja General de Ahorros.
Mediana de Voltoya	1.024	500	524	Banco Hispano Americano.
Medinilla	2.936	500	2.436	Idem.
Mengamuñoz	724	500	224	Banco de Santander.
Mesegar de Corneja.....	1.391	500	891	Idem.
Mijares	6.843	500	6.343	Banco Hispano Americano.
Mingorría.....	4.525	500	4.025	Banco de Santander.
Mirón (El)	3.062	500	2.562	Caja Central de Ahorros.
Mironcillo	1.454	500	954	Idem.
Mirueña de los Infanzones	2.883	500	2.383	Idem.
Mombeltrán	7.750	500	7.250	Banco de Santander.
Monsalupe.....	1.251	500	751	Caja Central de Ahorros.
Moraleja de Matababras	806	500	306	Banco Hispano Americano.
Muñana	4.210	500	3.710	Banco de Santander.
Muñico	1.932	500	1.432	Caja General de Ahorros.
Muñochas	599	500	99	Caja Central de Ahorros.
Muñogalindo.....	2.767	500	2.267	Idem.
Muñogrande	1.058	500	558	Banco Hispano Americano.
Muñomer del Peco.....	787	500	287	Caja Central de Ahorros.
Muñopepe.....	763	500	263	Banco de Santander.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Muñosancho	1 627	500	1.127	Caja General de Ahorros.
Muñotello	1.516	500	1.016	Banco Hispano Americano.
Narrillos del Alamo	2.458	500	1.958	Caja Central de Ahorros.
Narrillos del Rebollar	1.536	500	1.036	Caja General de Ahorros.
Narrillos de San Leonardo	1.019	500	519	Banco de Santander.
Narros del Castillo	2.656	500	2.156	Idem.
Narros del Puerto	753	500	253	Banco Hispano Americano.
Narros de Saldueña	1.661	500	1.161	Caja Central de Ahorros.
Navacepeda de Tórmes	2.159	500	1.659	Idem.
Navacepedilla de Corneja	1.690	500	1.190	Idem.
Nava de Arévalo	7.297	500	6.797	Banco Hispano Americano.
Nava del Barco	2.429	500	1.929	Caja General de Ahorros.
Navadijos	961	500	461	Caja Central de Ahorros.
Navaescorial	1.367	500	867	Idem.
Navahondilla	898	500	398	Caja General de Ahorros.
Navalacruz	4.023	500	3.523	Banco de Santander.
Navalmoral	5.220	500	4.720	Idem.
Navalonguilla	4.380	500	3.880	Banco Hispano Americano.
Navalosa	4.380	500	3.880	Banco de Santander.
Navalperal de Pinares	5.824	500	5.324	Caja General de Ahorros.
Navalperal de Tórmes	1.835	500	1.335	Banco Hispano Americano.
Navaluenga	12.502	500	12.002	Caja Central de Ahorros.
Naváquesera	686	500	186	Banco de Santander.
Navarredonda de Gredos	3.530	500	3.030	Idem.
Navarredondilla	2.520	500	2.020	Idem.
Navarrevisca	4.018	500	3.518	Idem.
Navas del Marqués (Las)	19.258	500	18.758	Caja General de Ahorros.
Navatagordo	8.306	500	7.806	Banco de Santander.
Navatejares	1.850	500	1.350	Banco Hispano Americano.
Neila de San Miguel	1.380	500	880	Idem.
Niharra	1.487	500	987	Banco de Santander.
Ojos Albos	589	500	89	Caja Central de Ahorros.
Orbita	1.154	500	654	Banco Hispano Americano.
Oso (El)	1.956	500	1.456	Idem.
Padiernos	1.946	500	1.446	Caja Central de Ahorros.
Pajáres de Adaja	1.738	500	1.238	Banco Hispano Americano.
Palacios de Goda	4.143	500	3.643	Idem.
Papatrigo	2.598	500	2.098	Idem.
Parral (El)	937	500	437	Caja General de Ahorros.
Pascualcobo	1.062	500	562	Banco de Santander.
Pedro Bernardo	11.580	500	11.080	Caja General de Ahorros.
Pedro Rodríguez	1.734	500	1.234	Caja Central de Ahorros.
Peguerinos	2.743	500	2.243	Caja General de Ahorros.
Peñalba de Ávila	1.270	500	770	Banco Hispano Americano.
Piedrahita	13.159	500	12.659	Caja General de Ahorros.
Piedralaves	10.194	500	9.694	Banco de Santander.
Poveda	961	500	461	Banco Hispano Americano.
Poyales del Hoyo	5.993	500	5.493	Caja Central de Ahorros.
Pozanco	502	500	2	Banco de Santander.
Pradosegar	1.680	500	1.180	Idem.
Puerto Castilla	3.004	500	2.504	Caja Central de Ahorros.
Rasueros	2.777	500	2.277	Idem.
Riocabado	1.777	500	1.277	Idem.
Riofrío	3.583	500	3.083	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Rivilla de Barajas.....	1.072	500	572	Banco de Santander.
Salobral	942	500	442	Idem.
Salvadiós	1.309	500	809	Caja Central de Ahorros.
San Bartolomé de Béjar.....	1.217	500	717	Banco Hispano Americano.
San Bartolomé de Corneja.....	1.444	500	944	Caja General de Ahorros.
San Bartolomé de Pinares.....	5.742	500	5.242	Banco de Santander.
San Bartolomé de Tórmes.....	1.241	500	741	Caja Central de Ahorros.
San Cristóbal de Trabancos....	405	—	405	Idem.
Sanchidrián	5.268	500	4.768	Idem.
Sanchorreja	1.555	500	1.055	Banco Hispano Americano.
San Esteban de los Patos	884	500	384	Idem.
San Esteban del Valle.....	7.528	500	7.028	Banco de Santander.
San Esteban de Zapardiel.....	1.183	500	683	Banco Central.
San García de Ingelmós.....	2.429	500	1.929	Caja Central de Ahorros.
San Juan de la Encinilla.....	1.560	500	1.060	Idem.
San Juan de la Nava.....	5.264	500	4.764	Banco de Santander.
San Juan del Molinillo.....	4.085	500	3.585	Caja General de Ahorros.
San Juan del Olmo	2.091	500	1.591	Banco de Santander.
San Lorenzo de Tórmes.....	1.318	500	818	Caja General de Ahorros.
S. Martín de Vega del Alberche.	2.922	500	2.422	Banco Hispano Americano.
San Martín del Pimpollar.....	2.361	500	1.861	Banco de Santander.
San Miguel de Corneja.....	1.338	500	838	Caja Central de Ahorros.
San Miguel de Serrezuela.....	2.685	500	2.185	Caja General de Ahorros.
San Pascual.....	835	500	335	Banco de Santander.
San Pedro del Arroyo.....	2.873	500	2.373	Caja Central de Ahorros.
Santa Cruz del Valle.....	4.921	500	4.421	Caja General de Ahorros.
Santa Cruz de Pinares.....	2.067	500	1.567	Caja Central de Ahorros.
Santa Lucía de la Sierra.....	1.048	500	548	Caja General de Ahorros.
Santa María del Arroyo.....	1.053	500	553	Idem.
Santa María del Berrocal.....	5.592	500	5.092	Banco de Santander.
Santa María de los Caballeros..	3.124	500	2.624	Caja General de Ahorros.
Santa María del Tiétar.....	1.912	500	1.412	Idem.
Santiago del Collado.....	2.757	500	2.257	Idem.
Santo Domingo de las Posadas.	1.004	500	504	Banco de Santander.
Santo Tomé de Zabarcos.....	1.093	500	593	Idem.
San Vicente de Arévalo.....	1.676	500	1.176	Caja General de Ahorros.
Serrada (La).....	1.188	500	688	Banco de Santander.
Serranillos	4.423	500	3.923	Idem.
Sigeres	734	500	234	Caja Central de Ahorros.
Sinlabajos.....	1.970	500	1.470	Banco de Santander.
Solana de Béjar.....	2.458	500	1.958	Caja Central de Ahorros.
Solana de Rioalmar.....	2.815	500	2.315	Banco de Santander.
Solosancho	9.716	500	9.216	Caja General de Ahorros.
Sotalbo	2.472	500	1.972	Banco Hispano Americano.
Sotillo de la Adrada.....	14.323	500	13.823	Caja General de Ahorros.
Tiemblo (El)	18.220	500	17.720	Caja Central de Ahorros.
Tiñosillos	3.627	500	3.127	Caja General de Ahorros.
Tolbaños	2.704	500	2.204	Banco Central.
Tormellas.....	1.589	500	1.089	Caja General de Ahorros.
Tornadizos de Avila.....	2.535	500	2.035	Caja Central de Ahorros.
Tórtoles	1.970	500	1.470	Caja General de Ahorros.
Torre (La)	1.323	500	823	Banco Hispano Americano.
Tremedal	787	500	287	Caja General de Ahorros.
Umbrias	3.308	500	2.808	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación Resultas 1972	Deducción Boletín Oficial 1973	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Urraca Miguel.....	990	500	490	Banco de Santander.
Vadillo de la Sierra.....	3.124	500	2.624	Idem.
Valdecasa	1.140	500	640	Idem.
Vega de Santa María.....	1.144	500	644	Idem.
Velayos	2.443	500	1.943	Banco Central.
Vicolozano	726	500	226	Banco de Santander.
Villaflor	1.753	500	1.253	Caja Central de Ahorros.
Villafranca de la Sierra.....	3.013	500	2.513	Banco de Santander.
Villanueva de Gómez.....	2.289	500	1.789	Caja General de Ahorros.
Villanueva del Aceral	1.545	500	1.045	Banco de Santander.
Villanueva del Campillo.....	3.346	500	2.846	Caja General de Ahorros.
Villar de Corneja	1.154	500	654	Banco de Santander.
Villarejo del Valle.....	3.400	500	2.900	Idem.
Villatoro.....	1.845	500	1.345	Caja Central de Ahorros.
Viñegra de Moraña.....	893	500	393	Banco de Santander.
Vita.....	1.067	500	567	Idem.
Zapardiel de la Cañada.....	2.458	500	1.958	Caja Central de Ahorros.
Zapardiel de la Ribera.....	1.782	500	1.282	Banco Hispano Americano.
Zarza (La)	1.193	500	693	Idem.
TOTALES	1.021.602	131.000	890.602	

Las cantidades líquidas han sido ingresadas en las cuentas corrientes bancarias o de ahorro señaladas por cada Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Febrero de 1963 se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos y así mismo para que puedan justificar las oportunas formalizaciones contables.

Avila, 24 de Octubre de 1973.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 50

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

RELACION de sancionados en la Provincia de AVILA por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de DICIEMBRE.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa — Pesetas
Lázaro García Martín.....	Extracción Aridos.	Rio Caballeruelos..	Sta. María del Berrocal..		1.200
Anselmo Gil Antúnez.....	Idem.....	Rio Corneja.....	Villar de Corneja.....		600
Félix González Cabezas.....	Corta de árboles..	Arroyo Cerecillo..	Navalonguilla.....		1.000 y 1.700
Hermanos Calleja Moreta.....	Extracción Aridos.	Rio Zapardiel....	Fontiveros.....		3.000
Balbino González Jiménez.....	Idem.....	Rio Becedillas....	Piedrahita		1.000
Teófilo Ahijado Vaquero.....	Vertido de Aguas..	Rio Adaja.....	Avila.....	Cesar vertido.....	4.000
Superiora Monasterio Trapense.	Idem.....	Idem.....	Arévalo.....	Idem.....	200
Jenaro Martín López.....	Extracción Aridos.	Idem.....	Avila.....		3.500

Valladolid, a 31 de Diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

Número 31

Ayuntamiento de Avila**EDICTO**

Dña Leonor Sánchez Sánchez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería con cámara frigorífica, en la Avenida de Portugal, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Santiago Ruiz Sánchez.

Número 45

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL**

RESOLUCION por la que se visa la siguiente modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Navatalgordo (Avila).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Alguacil vacante en la actualidad en la plantilla del Ayuntamiento de Navatalgordo (Avila).

Madrid, a 8 de enero de 1974.—El Director General, p. d.—El Secretario General, Fernando Pedrosa Roldán.

Número 56

BANINVER, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Sociedad en fecha 12 de Abril de 1973, acordó, entre otros, en su Acuerdo Quinto, todo ello en base a lo establecido en el Artículo 7.º de sus Estatutos, facultar al Consejo de Ad-

ministración para que en el plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que acuerde y hasta un máximo de quinientos millones de pesetas (500.000.000 de pesetas), sin previa consulta a la Junta General.

En virtud de lo anteriormente previsto, el Consejo de Administración se reunió en fecha 10 de Octubre de 1973 y en cuya reunión se acordó:

Aumentar el capital social en 200.000.000 de pesetas, elevándolo por consiguiente a la cifra de 1.200.000.000 de pesetas, mediante la puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias y al portador, numeradas correlativamente del 1.000.001 al 1.200.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán a la par.

Dicha ampliación se llevará a efecto de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. Los accionistas que sean titulares de acciones antiguas y a tenor de lo previsto en el artículo 8.º de los Estatutos, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones cuya suscripción dará comienzo el 15 de Enero de 1974 y hasta el 15 de Febrero del mismo año, ambas fechas inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas, mediante la entrega del cupón número uno.

Segunda. Se exigirá el desembolso del 100 por 100 en el momento de la suscripción.

Tercera. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del 15 de Febrero.

Cuarta. Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas en la forma y plazos previstos anteriormente, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación.

Las suscripciones podrán efectuarse en el Banco Hispano Americano tanto en su oficina central, como en sus sucursales y agencias.

Avila, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administra-

Sección de Anuncios**OFICIALES***Juzgado Comarcal de Cebros***CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal en autos de juicio verbal de faltas número 127/73, por denuncia de José Torrecilla García, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Palomeras Altas, número 23, contra D. Jorge del Prado e Ignacio del Prado Martín, vecinos de Hoyo de Pinares, sobre daños causados al vehículo M. 890.335, propiedad de dicho denunciante, por otro conducido por el citado Jorge del Prado AV-14.096, hecho ocurrido el día 1 de noviembre último en la localidad de Hoyo de Pinares, calle Corredera de San Miguel, al efectuar la maniobra de marcha atrás y alcanzar al que circulaba por la citada calle, por la presente se cita, al referido denunciante José Torrecilla García, con domicilio en calle Palomeras Altas, número 23, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día veintitres de los corrientes y hora de las diez quince, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en Plaza de España, número 1, al objeto de asistir a la celebración del mencionado juicio, en el concepto expresado, y debiendo hacerlo con las pruebas que en dicho acto intente valerse y apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciante José Torrecilla García, que tuvo su domicilio en calle Palomeras Altas, número 23, Madrid, y hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cebros a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible). —43

COMUNIDAD DE REGANTES DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Esta Comunidad de Regantes, hace saber a todos los interesados de la misma, que el primer día festivo después de los treinta días hábiles,

contados a partir del día de que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se celebrará una Junta General, para elegir: Presidente, Secretario y Tesorero, para seguir rigiendo dicha Comunidad, ya que los que ahora desempeñan el cargo les toca cesar dicho día.

Esta Junta se celebrará en el Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja, bajo la presencia de los usuarios de dicha Comunidad, esta se celebrará en primera convocatoria a las once de la mañana y la segunda a las trece horas, esto si en la primera convocatoria no se reuniese el número suficiente de usuarios, advirtiéndose que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos tomados con el número de usuarios que asistan a la reunión.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todos los usuarios interesados, lo publicamos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Navacepedilla de Corneja, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente, P. Jiménez García. —52

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS (URGENTE)

Al día siguiente hábil, después de transcurridos DIEZ también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial de ICONA y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la siguiente subasta:

LOTE 1.º Extraordinario de 644 pinos con un volumen de 240 metros cúbicos, en rollo limpio, sitos en todo el Monte Pinar, bajo el precio de tasación base de 240.000 pesetas y el índice de 300.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.200 pesetas.
PRESENTACION DE PLICAS.

—Las plicas optando a esta subasta se presentarán todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el día anterior hábil al en que tenga lugar la subasta, durante las horas de 10 a 13 en la Secretaría de este Ayuntamiento y ajustadas al modelo que al final se inserta.

GARANTIAS.—En sobre aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo de haber constituido el depósito provisional.

La fianza definitiva que constituirá el adjudicatario en su día será del 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir dicha subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el momento de la celebración de las subastas.

DURACION DEL CONTRATO.—Todo el año forestal 1973-74.

REVISION DE CUBICACION.—Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento se efectúa a riesgo y ventura por haber renunciado la Corporación al trámite de la revisión de cubicación, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

PAGOS.—El importe a que ascienda la subasta deducido el 15 por 100 de Mejoras que ingresará en el Servicio Provincial de ICONA, lo ingresará el adjudicatario en este Ayuntamiento en dos plazos iguales, el primero a la contada en blanco y el resto al empezar a sacar las maderas.

El adjudicatario ingresará también en el servicio de ICONA la suma de 85.500 pesetas de gastos de corta, pela y arrastre, además del valor del aprovechamiento.

Los licitadores exhibirán el Carnet de Empresa con responsabilidad.

Por el presente se anuncia también que si resultare desierta esta

primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, bajo los mismos tipos y condiciones que para la primera y a la misma hora.

Mijares, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (llegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad núm....., expedido en....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, número....., del día.....de.....de 19....., relativa a la enajenación de 644 pinos, con un volumen de 240 metros cúbicos de madera en limpio, del Monte núm. 13 del Catálogo de los Propios de Mijares, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a.....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —26

AYUNTAMIENTO DE GEMÜÑO

EDICTO

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas que se indican con sus correspondientes tarifas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinadas y presentar por escrito ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones a que haya lugar, durante 15 días.

Ordenanza número 3 Rodaje y arrastre de animales por vía pública.

Ordenanza número 9 Puertas y ventanas que se abran al exterior.

Gemuño, a 23 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Guillermo Velazquez. —3.183